

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE NEGOCIACIÓN DE
CHEQUES DE PAGO DIFERIDO Y PAGARÉS AVALADOS**

Avalista: PURO AVAL S.G.R.

CUIT: 30-71664462-2

Sede social: Bouchard 547 – Piso 11 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o a terceros.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Códigos:

Cheques	PVAL
Pagarés en pesos	\$PVA
Pagarés en dólares	\$UPV

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar con alcance general la negociación de los cheques de pago diferido y pagarés avalados por PURO AVAL S.G.R.

La autorización se hará efectiva en oportunidad del ingreso de los cheques de pago diferido y/o pagarés avalados al sistema de Caja de Valores S.A.

Buenos Aires, 28 de enero de 2021.

JCH/LR

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.